

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes
Doha (Qatar), 13-25 de marzo de 2010

Acta resumida de la primera sesión del Comité II

15 de marzo de 2010: 09h30 - 11h50

Presidente: W. Dovey (Nueva Zelanda)
Secretaría: W. Wijnstekers
A. Abalos
J. Barzdo
J. Vásquez
M. Yeater
PNUMA: T. Kapiga
Relatores: J. Jorgenson
C. McLardy
K. Malsch
J. Robinson

El Presidente señala a la atención del Comité II el programa de trabajo que figura en el documento CoP15 Doc. 2 (Rev. 2). Se acuerda que el Comité comience examinando el punto 6 del orden del día.

6. Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

6.1 Mandato del Subcomité de Finanzas y Presupuesto

La Secretaría presenta el documento CoP15 Doc. 6.1.

Australia, apoyada por Chile, hace referencia al párrafo 2 a) del Anexo y propone que las palabras “un día” se supriman para que pueda decidirse con más flexibilidad cuándo debe reunirse el Subcomité. Así queda acordado.

Ghana, tras hacer referencia a la falta de representación de Partes de África occidental, solicita prestar servicios en el Subcomité. Estados Unidos de América, aclarando una pregunta sobre la condición de miembros del Subcomité, observa que las Partes que no son miembros del Comité Permanente también pueden participar en representación de su región. En respuesta a una pregunta de Israel sobre la duración de los servicios en el Subcomité, el Secretario General hace referencia a la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP14), en la que se estipula que los grupos de trabajo tendrán una duración limitada, que no excederá del período que se extiende hasta la siguiente reunión de la Conferencia de las Partes. En consecuencia, el Subcomité y sus miembros tendrán que ser restablecidos después de cada reunión de la Conferencia. China hace hincapié en la necesidad de que los miembros del Subcomité representen la opinión de la región en su conjunto.

El mandato que figura en el Anexo del documento CoP15 Doc. 6.1 es aceptado con la enmienda propuesta por Australia.

6.2 Informes financieros para 2007 y 2008

La Secretaría presenta el documento CoP15 Doc. 6.2 (Rev. 1), de cuyo contenido se toma nota.

6.3 Puesta en práctica del programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2009

La Secretaría presenta el documento CoP15 Doc. 6.3 (Rev. 1).

Estados Unidos hace hincapié en la dificultad que reviste conseguir toda la financiación externa necesaria para poner en práctica el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos, y sugiere que una posible forma de conseguir financiación sería contratando a un profesional especializado en la obtención de fondos. El Secretario General responde que eso sería sumamente costoso, y que las Partes tal vez no deseen que el Fondo Fiduciario se use de ese modo. La Secretaría añade que también se ha dedicado mucho tiempo y dinero a la gestión de proyectos para actividades con financiación externa. Noruega señala a la atención de los presentes el problema que supone recurrir a contribuciones voluntarias para la aplicación del programa de la Secretaría. Tras señalar que comparte esta opinión, el Secretario General añade que muchos donantes sólo aportan fondos para proyectos específicos, y que se necesitan más fondos no sujetos a restricciones.

Estados Unidos opina que las contribuciones al Fondo Fiduciario son voluntarias, no obligatorias, e indica que no puede apoyar medidas que penalicen a los países por no hacer sus contribuciones. Chile comenta que las Partes tienen que contribuir a muchas otras convenciones.

Environmental Investigation Agency sugiere que la Conferencia de las Partes incremente la financiación para actividades relacionadas con la observancia.

Se toma nota del documento CoP15 Doc. 6.3 (Rev. 1).

6.4 Puesta en práctica del programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2010 y 2011

La Secretaría presenta el documento CoP15 Doc. 6.4 (Rev. 1).

Estados Unidos, apoyado por Sudáfrica, expresa preocupación por la escasa dotación de personal para actividades de observancia en la Secretaría, e indica que apoyaría un aumento de las contribuciones voluntarias con el fin de contratar a más funcionarios profesionales encargados de la observancia. Santa Lucía pide que se dé más prioridad a la creación de capacidad en los países en desarrollo, y especialmente en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. El Secretario General afirma que cualquier personal adicional para actividades de observancia debe pagarse con cargo al Fondo Fiduciario y no mediante financiación externa.

Se acuerda remitir todo ulterior examen sobre este punto al Grupo de Trabajo sobre el presupuesto.

6. Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

6.5. Programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2012 y 2013

El Presidente indica que tiene la intención de establecer un grupo de trabajo sobre el presupuesto, que se reúna el jueves para examinar el documento CoP15 Doc. 6.5 (Rev. 1) e insta a los países en desarrollo a que consideren la posibilidad de ofrecerse para presidir el grupo. El Secretario General dice que el grupo de trabajo debería incluir representantes de todas las regiones, de los países desarrollados a los países menos desarrollados, y de Partes con opiniones divergentes sobre el proyecto de presupuesto para el bienio 2012-2013 esbozado en el Anexo 4 del documento.

Explica que el enfoque de un programa de trabajo desglosado por partidas de gastos, que por esta vez es válido sólo para dos años, se ha adoptado a fin de que su sucesor tenga la posibilidad de presentar su propio proyecto de presupuesto para el período 2014-2016. Dice que el grupo de trabajo debería centrarse en la propuesta de aumento de las cuotas de las Partes, más que en adaptar el Programa de trabajo que figura en el Anexo 1 del documento. Insta al grupo de trabajo a que considere cuidadosamente el Anexo 3, que prevé diversas hipótesis para el aumento de las contribuciones anuales, señalando que un incremento del 16% sólo permitiría a la Secretaría mantener sus actividades actuales. Reitera que la dotación de personal de la Secretaría sigue siendo insuficiente, especialmente en el ámbito de la asistencia a la observancia.

Tras una solicitud de información de Estados Unidos, el Secretario General aclara que es necesario que el grupo de trabajo realice un seguimiento de las decisiones adoptadas durante la presente

reunión que afecten al programa de trabajo desglosado por partidas de gastos para 2010-2011, recogido en el documento CoP15 Doc. 6.4 (Rev.1).

Israel, apoyado por Malí, alude a la preocupación expresada, de que las delegaciones más pequeñas tengan dificultades en participar en las reuniones del grupo de trabajo sobre el presupuesto, y alienta a que se celebren consultas con los países más pequeños que no puedan participar plenamente. El Presidente aclara que, en la medida de lo posible, el grupo de trabajo deberá reunirse durante la hora del almuerzo.

La República Islámica del Irán, con el apoyo de Jamaica y Santa Lucía, considera que las actividades más importantes que deberán abordarse en el programa de trabajo para los países en desarrollo son el fomento de capacidad y la asistencia para la observancia. Santa Lucía apoya un aumento de las contribuciones y la continuación del Proyecto de Delegados Patrocinados en favor de los pequeños países en desarrollo. También señala la importancia de la asistencia externa para los talleres y actividades que se desea que permanezcan en el programa de trabajo.

Tras señalar las deficiencias en la capacidad de muchos pequeños Estados insulares en desarrollo, Granada propone la creación de sinergias con otras convenciones como la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, para reducir la duplicación de esfuerzos y ganar eficiencia en términos de financiación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Israel, apoyado por Chile y México, hace referencia a las dificultades financieras experimentadas a raíz de la reciente recesión mundial. Israel y México declaran que no pueden apoyar un aumento en el presupuesto de la CITES. Además, Israel indica que los comerciantes deben asumir una mayor responsabilidad para sufragar la reglamentación del comercio de artículos de la CITES, muchos de los cuales son bienes de lujo, como el caviar, las pieles y los artículos de piel de serpiente. Insta al grupo de trabajo a que examine esta cuestión.

6.6 Incumplimiento en el pago de las cuotas

La Secretaría presenta el documento Doc 6.6 (Rev. 1), CoP15, y señala a los presentes la petición consignada en la Resolución Conf. 14.1, en la que se insta a las Partes a pagar sus cuotas. La Secretaría indica que, después de prepararse el Anexo 1 del documento mencionado, Paraguay, la Jamahiriya Árabe Libia y la República Islámica del Irán han realizado sus pagos o comprometido a hacerlo el presente año.

Malí, Nepal y Suriname impugnan la exactitud del documento en lo que respecta al pago de sus cuotas y la Secretaría está dispuesta a discutir bilateralmente el asunto con estos países.

Malasia destaca que las contribuciones de las Partes son indispensables para el funcionamiento de la CITES y apoya, como lo ha hecho Chile, la recomendación de la Secretaría incluida en el Anexo 2 del documento. Estados Unidos reitera el comentario que ha formulado anteriormente en el sentido de que entiende que su contribución a la CITES es totalmente voluntaria y que, si bien apoya un sistema de cuotas voluntarias, no respaldaría un mecanismo que penalizara a las Partes por impagos.

México respalda el proyecto de decisión propuesto, pero indica que, como le sucede a muchas Partes, las restricciones presupuestarias le plantean un problema. México conviene en el señalamiento que se hace en el párrafo 8 del documento Doc. 6.6 (Rev. 1) CoP15 en el sentido de que no habría que cancelar las cuotas adeudadas, ya que esto sentaría un precedente negativo.

El Presidente reconoce que la crisis económica mundial afecta considerablemente por igual a países donantes y receptores e insta al Grupo de trabajo a tomar esto en consideración. Sin otros comentarios, el proyecto de decisión queda acordado por consenso.

Brasil y la República Islámica del Irán expresan sus preocupaciones acerca del párrafo c) del proyecto de decisión, en lo que respecta a la participación del Comité Permanente en la recaudación de pagos atrasados. La República Islámica del Irán se pregunta, por otra parte, sobre el papel que desempeñan las misiones permanentes en Ginebra. Por lo que hace a este último punto, el Secretario General precisa que la Secretaría ha entrado en contacto con las autoridades administrativas designadas en lo que concierne a las contribuciones adeudadas y que ha enviado a los representantes permanentes en Ginebra las correspondientes copias. Tratándose del primero de

estos puntos, la Secretaría dice que en la Resolución Conf. 14.1 se encarga a la Secretaría que considere todas las cuestiones financieras y presupuestarias y que, por tanto, la Secretaría ha supervisado las cuotas de las Partes y rinde cuentas al respecto al Comité Permanente. Además, el Comité Permanente ha facilitado el trabajo de la Secretaría, proporcionando asistencia por conducto de los representantes regionales. El Secretario General confirma que el Comité Permanente no debe sancionar a las Partes que se encuentran atrasadas en sus pagos.

8. Implementación de la Visión Estratégica: 2008-2013

La Secretaría presenta el documento Doc. 8 CoP15, en el que se subraya que “¿Cómo funciona la CITES?” del sitio web de la CITES se encuentra disponible el texto íntegro de los indicadores preparados por el Comité Permanente. Se anuncia que el Sr. James Williams del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha sido nombrado Presidente del Grupo de trabajo en materia de requisitos especiales de presentación de informes del Comité Permanente.

La Secretaría señala a los presentes el párrafo 11 del documento, en el que se recomienda que la Conferencia de las Partes adopte las decisiones propuestas en relación con la Decisión 14.37, que se consignan en el documento CoP15 Doc. 21 titulado *Informes nacionales*, e indica que las Partes pueden adoptar las revisiones propuestas o discutirlos como parte de los debates más amplios sobre el documento CoP15 Doc. 21. La Secretaría remite también a un análisis recientemente realizado de los informes bienales compilados por la Secretaría de PNUMA-CMCM, análisis que figura en el documento CoP15 Inf. 43.

Chile propone que la Decisión 14.37 se discuta en el marco del punto 21 del orden del día relativo a los *Informes nacionales*. Estados Unidos respalda esta propuesta y señala que en la Resolución Conf. 14.2 se encarga al Comité Permanente que informe a la CoP15 y a la CoP16 sobre los progresos obtenidos en la aplicación de la Visión Estratégica, pero agrega que las Partes siguen aún sin decidirse en lo que respecta a *cómo* presentar informes. Estados Unidos indica que propondrá modificaciones respecto de la Decisión 14.37 para acelerar este proceso, atender a los objetivos de la Visión Estratégica y avanzar en la evaluación de la eficacia de la CITES.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.